

Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia, establece que estas personas deben haber superado los correspondientes cursos de capacitación homologados conjuntamente por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

16. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0491387.

Centro docente y dirección: Tepro, Consultores Agrícolas, S.L., C/ San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

17. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0492388.

Centro docente y dirección: Tepro, Consultores Agrícolas, S.L., C/ San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

18. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0491389.

Centro docente y dirección: Sociedad Cooperativa Agraria Mancera C/ San Francisco Javier, 24, Edf. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

19. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0492390.

Centro docente y dirección: Sociedad Cooperativa Agraria Mancera C/ San Francisco Javier, 24, Edf. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

20. Denominación del curso: Curso de aplicación de productos fitosanitarios en agricultura ecológica.

Código: 0492393.

Centro docente y dirección: Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Cortijo de Cuartos, s/n, 41014 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Ofrecer un curso de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado adecuado al sector de la Agricultura Ecológica, de forma que los responsables de equipos de tratamientos terrestres y los agricultores adquieran los conocimientos necesarios en materia de seguridad e higiene, con respecto a la manipulación y aplicación de los productos permitidos según el Reglamento CEE 2092/91 y los posibles riesgos medioambientales derivados por un mal manejo. Cubrir la demanda que existe por parte de los destinatarios de recibir un curso de aplicador de productos fitosanitarios específico para el sector.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

*CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» y de su Consejo Regulador (BOJA núm. 6, de 11.1.2005).*

Advertido error en el artículo 22 de la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» y de su Consejo Regulador, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2005, se procede a su correspondiente corrección, transcribiéndose a continuación su texto rectificado:

«Artículo 22. Utilización de nombres comerciales.

Las firmas inscritas en el Registro de Envasadores-Comercializadores podrán utilizar para las partidas de aceite que comercialicen fuera de la zona de producción, además del nombre o razón social o en sustitución de éste, los nombres comerciales que tengan registrados como de su propiedad o autorizados por sus propietarios, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Haberlo comunicado al Consejo Regulador acompañando los documentos fehacientes y haciendo manifestación expresa de que se responsabilizan de cuanto concierne al uso de dicho nombre en aceites amparados por la Denominación. En el caso de que un nombre comercial sea utilizado por varias firmas inscritas la responsabilidad habrá de ser solidaria.»

Sevilla, 9 de marzo de 2005